

de acuerdo con lo previsto en el art. 58 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, previa comunicación a este órgano administrativo de conformidad con el art. 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El Viceconsejero de Gobernación P.D. (Orden 29.7.85). Fdo.: José A. Sainz-Pardo Casanova.

Sevilla, 13 de marzo de 1997.- La Secretaria General Técnica, Ana Isabel Moreno Muela.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos en los domicilios que constan en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Granada, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se practican las mismas mediante este anuncio, comunicando a los contribuyentes los procedimientos de actuación aplicables a cada caso que se indica.

Liquidaciones.

El importe de las mismas deberá ser ingresado en la Sección de Caja de esta Oficina Tributaria, en metálico o por abonaré, cheque nominativo a favor de la Tesorería General de la Junta de Andalucía, o talón de cuenta bancaria o caja de ahorros debidamente conformados, o por giro postal tributario, teniendo en cuenta que si la publicación de estas notificaciones-liquidaciones aparece en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía entre los días 1 al 15 del mes, el plazo de ingreso termina el día 5 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior si éste fuese festivo. Si la publicación tiene lugar entre los días 16 y último del mes, dicho plazo termina el 20 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior si éste fuese festivo.

El impago de la deuda tributaria en los plazos indicados motivará la incursión automática en el recargo del 20% de apremio.

Contra las liquidaciones pueden interponerse recurso de reposición ante esta Oficina Tributaria, o reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de esta publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Valoraciones.

Caso de no estar conforme con el valor comprobado por los servicios de valoración de esta Oficina, el interesado puede presentar recurso de reposición ante esta Delegación Provincial o reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta notificación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

En caso de interposición de reclamación económica administrativa, deberá justificarse ante esta Oficina Tributaria a los efectos de lo previsto en el art. 63.2 del vigente Reglamento sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Asimismo, contra el presente acuerdo, tiene la posibilidad de acudir a la tasación pericial contradictoria, conforme al art. 52.2 de la Ley General Tributaria en los términos contenidos en el art. 62 del Real Decreto 3494/81, de 29 de diciembre (BOE de 11 de noviembre de 1982),

que aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Petición de datos y resoluciones.

En el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a esta publicación, deberán aportar a esta Oficina Tributaria los documentos, datos, informes, etc., que se requieren, o se den por notificados de los acuerdos adoptados.

Caso de que no fueran presentados en el término establecido en el párrafo anterior, se tramitará el expediente con los elementos que el servicio estime necesarios, con independencia de las sanciones que resulten procedentes.

COMPROBACION DE VALOR

COD. 47544	DOC. 21053/92	SANCHEZ BELTRAN TOMAS	PARCELA CUMBRES VERDES - LA ZUBIA	V. DECLARADO: 2,000,000	V. COMPROBADO: 5,250,800
COD. 52323	DOC. 1823/93	ANGUIS MARTINEZ JUAN BOSECO	CASA CL TUNDIDORES, 3 - GRANADA	V. DECLARADO: 416,667	V. COMPROBADO: 1,507,793
COD. 52333	DOC. 1823/93	ANGUIS MARTINEZ MATILDE	CASA CL TUNDIDORES, 3 - GRANADA	V. DECLARADO: 416,667	V. COMPROBADO: 1,507,793
COD. 52568	DOC. 5139/92	JIMENEZ GARRIDO JOSEFA	CASA CL SAN ESTEBAN, 13 - GRANADA	V. DECLARADO: 3,000,000	V. COMPROBADO: 8,421,350
COD. 52570	DOC. 5139/92	GARRIDO SANCHEZ JOSEFA	CASA CL SAN ESTEBAN, 13 - GRANADA	V. DECLARADO: 3,000,000	V. COMPROBADO: 8,421,350
COD. 52957	DOC. 5793/93	PERANDRES ESTARLI RAFAEL	PISO CM BADO HUETOR - GRANADA	V. DECLARADO: 10,000,000	V. COMPROBADO: 14,000,000
COD. 55773	DOC. 17398/90	MARTIN RAMIREZ JUAN	PISO Y GARAJE UR JARDINES VIOLON	V. DECLARADO: 7,600,000	V. COMPROBADO: 12,075,000
COD. 55990	DOC. 13119/93	NAVAS RUBIO JOSE IGNACIO	PISO CNO. RONDA 62-GRANADA	V. DECLARADO: 275,000	V. COMPROBADO: 470,476
COD. 56092	DOC. 14202/93	GIL MORENO MANUEL	LOCAL PQ. GENIL EDF. AGATA-GRANADA	V. DECLARADO: 2,000,000	V. COMPROBADO: 6,370,000
COD. 56109	DOC. 14755/93	SANTOS REYERO GUSTAVO	PISO CL. S. JERONIMO-GRANADA	V. DECLARADO: 3,400,000	V. COMPROBADO: 5,895,000
COD. 56200	DOC. 15855/93	CARMONA HEREDIA JUAN	2 PARCELAS HUERTA IBEROS-LA ZUBIA	V. DECLARADO: 11,200,000	V. COMPROBADO: 23,916,563
COD. 56772	DOC. 19992/93	RUIZ MARTIN ANGEL	PISO AVDA. ITALIA S/N-GRANADA	V. DECLARADO: 4,500,000	V. COMPROBADO: 6,890,460
COD. 56782	DOC. 20192/93	MORCILLA MOLEON FRANCISCO Y ESPOSA	SOLAR CL MIGUEL HERNANDEZ S/N-PELIGROS	V. DECLARADO: 22,000	V. COMPROBADO: 2,110,000
COD. 56838	DOC. 21583/93	RODRIGUEZ JIMENEZ MIGUEL	PISO CL STA. AURELIA S/N-GRANADA	V. DECLARADO: 937,500	V. COMPROBADO: 1,333,543
COD. 56959	DOC. 24546/93	ADARVES SL	LOCAL CL AFAN DE RIBERA S/N-GRANADA	V. DECLARADO: 3,500,000	V. COMPROBADO: 9,018,750
COD. 56972	DOC. 25324/92	FERNANDEZ RIVAR ANTONIO	PARC. URB. LOS CORTIJOS S/N-ATARFE	V. DECLARADO: 1,500,000	V. COMPROBADO: 12,500,000
COD. 57028	DOC. 26073/93	FERNANDEZ GARCIA DOLORES	PARCELA CL EL CHAPARRAL-ALBOLOTE	V. DECLARADO: 8,000,000	V. COMPROBADO: 76,132,500
COD. 57436	DOC. 10740/93	GAMEZ MOLINO DAMIAN	PISO CR MALAGA ED. FATINAFAR - GRANADA	V. DECLARADO: 4,046,492	V. COMPROBADO: 8,060,550
COD. 57786	DOC. 3188/94	LOPEZ DE CASTRO, MILAGROS	NAVE CL POL LA UNIDAD S/N - PELIGROS	V. DECLARADO: 5,500,000	V. COMPROBADO: 11,519,040
COD. 59371	DOC. 8974/93	MORENO BAS JUAN	SOLAR CL SAN JUAN DE DIOS 7 - GRANADA	V. DECLARADO: 4,000,000	V. COMPROBADO: 20,080,000
COD. 59747	DOC. 12358/94	DE LA HOZ OLALLA PEDRO	SOLAR ACEQUIA DEL ALBARICOQUE - H. VEGA	V. DECLARADO: 1,500,000	V. COMPROBADO: 3,195,500

COD. 59756 DOC. 12391/94 FIESTAS GOMEZ TOMAS ANTONIO
PISO AV AMERICA - GRANADA
V. DECLARADO: 18,100,000 V. COMPROBADO: 17,441,600

COD. 59759 DOC. 12556/94 MORALES JIMENEZ FRANCISCA
PISO CNO RONDA 130 - GRANADA
V. DECLARADO: 5,011,280 V. COMPROBADO: 6,827,754

COD. 61163 DOC. 16138/94 GARCIA SABADOR ANGELES
PISO AV BARCELONA 15 - GRANADA
V. DECLARADO: 2,086,667 V. COMPROBADO: 3,243,593

COD. 61366 DOC. 17678/94 CARRILLO RODRIGUEZ RAFAEL
PISO CL CONCHA ESPINA 9 - GRANADA
V. DECLARADO: 4,250,000 V. COMPROBADO: 6,583,500

COD. 61367 DOC. 17678/94 CARRILLO RODRIGUEZ FRANCISCO
PISO CL CONCHA ESPINA 9 - GRANADA
V. DECLARADO: 4,250,000 V. COMPROBADO: 6,583,500

LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS

COD. 59336 DOC. 48/97 SANCHEZ MARTIN ANTONIO
LIQUIDACION: D4- 39/97 IMPORTE: 725,672

Granada, 11 de marzo de 1997.- El Delegado, Pedro Alvarez López.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos en los domicilios que constan en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Granada, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se practican las mismas mediante este anuncio, comunicando a los contribuyentes los procedimientos de actuación aplicables a cada caso que se indica.

Liquidaciones.

El importe de las mismas deberá ser ingresado en la Sección de Caja de esta Oficina Tributaria, en metálico o por abonaré, cheque nominativo a favor de la Tesorería General de la Junta de Andalucía, o talón de cuenta bancaria o caja de ahorros debidamente conformados, o por giro postal tributario, teniendo en cuenta que si la publicación de estas notificaciones-liquidaciones aparece en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía entre los días 1 al 15 del mes, el plazo de ingreso termina el día 5 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior si éste fuese festivo. Si la publicación tiene lugar entre los días 16 y último del mes, dicho plazo termina el 20 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior si éste fuese festivo.

El impago de la deuda tributaria en los plazos indicados motivará la incursión automática en el recargo del 20% de apremio.

Contra las liquidaciones pueden interponerse recurso de reposición ante esta Oficina Tributaria, o reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de esta publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Valoraciones.

Caso de no estar conforme con el valor comprobado por los servicios de valoración de esta Oficina, el interesado puede presentar recurso de reposición ante esta Delegación Provincial o reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta notificación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

En caso de interposición de reclamación económica administrativa, deberá justificarse ante esta Oficina Tributaria a los efectos de lo previsto en el art. 63.2 del vigente Reglamento sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Asimismo, contra el presente acuerdo, tiene la posibilidad de acudir a la tasación pericial contradictoria, conforme al art. 52.2 de la Ley General Tributaria en los términos contenidos en el art. 62 del Real Decreto 3494/81, de 29 de diciembre (BOE de 11 de noviembre de 1982), que aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Petición de datos y resoluciones.

En el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a esta publicación, deberán aportar a esta Oficina Tributaria los documentos, datos, informes, etc., que se requieren, o se den por notificados de los acuerdos adoptados.

Caso de que no fueran presentados en el término establecido en el párrafo anterior, se tramitará el expediente con los elementos que el servicio estime necesarios, con independencia de las sanciones que resulten procedentes.

COMPROBACION DE VALOR Y LIQUIDACIONES

COD. 51207 DOC. 3708/96 FERNANDEZ NAVARRO FRANCISCO
LIQUIDACION: T5- 1577/96 IMPORTE: 12,991
PISC EBF. EUROPA. GRANADA.
V. DECLARADO: 10,900,000 V. COMPROBADO: 13,440,000

COD. 52634 DOC. 7309/95 OCAÑA QUERO LUIS MIGUEL
LIQUIDACION: T0- 2001/96 IMPORTE: 44,417
PISC CNO RONDA (TRANSVERSAL) GRANADA
V. DECLARADO: 5,550,000 V. COMPROBADO: 10,339,740

COD. 55758 DOC. 14307/92 GALLEGO OSUNA JOSE
LIQUIDACION: T0- 2534/96 IMPORTE: 107,319
SOLAR CL ADELFA S/N PELIGROS
V. DECLARADO: 1,800,000 V. COMPROBADO: 3,000,000

COD. 56531 DOC. 30285/95 CHINCHILLA PUERTAS MANUEL
LIQUIDACION: T5- 2422/96 IMPORTE: 13,218
CL. DEL AGUILA. GRANADA.
V. DECLARADO: 21,542,255 V. COMPROBADO: 23,942,255

COD. 56532 DOC. 30285/95 CHINCHILLA PUERTAS MANUEL
LIQUIDACION: T5- 2421/96 IMPORTE: 13,219
SOLAR CL. DEL AGUILA. GRANADA.
V. DECLARADO: 8,000,000 V. COMPROBADO: 8,400,000

COD. 57035 DOC. 18728/96 RIVERA CARNASCO MANUEL Y OTRO
LIQUIDACION: T0- 2654/96 IMPORTE: 139,769
VIV.UNIF. U.COLINAS BERMEJAS MONACHIL
V. DECLARADO: 14,000,000 V. COMPROBADO: 16,278,000

COD. 57333 DOC. 18539/96 GONZALEZ ALONSO VICENTA
LIQUIDACION: T5- 2457/96 IMPORTE: 8,488
VV.UNF. UR.LAUREL DE LA REINA LA ZURIA
V. DECLARADO: 19,000,000 V. COMPROBADO: 20,660,000

LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS

COD. 51844 DOC. 1369/91 RESTAURACIONES SANTIAGO SL
LIQUIDACION: T5- 1853/96 IMPORTE: 164,340

COD. 51655 DOC. 1486/89 LOPEZ LOPEZ CARMEN
LIQUIDACION: T5- 1845/96 IMPORTE: 209,730

COD. 51674 DOC. / RESTAURACIONES SANTIAGO SL
LIQUIDACION: T5- 1874/96 IMPORTE: 98,604

COD. 53062 DOC. 20434/94 ASYPEN SA
LIQUIDACION: T5- 1045/96 IMPORTE: 42,172

COD. 53083 DOC. / ASYPEN SA
LIQUIDACION: T5- 2050/96 IMPORTE: 589,841

COD. 54629 DOC. 20051/96 CORZO FERNANDEZ MARCOS
LIQUIDACION: T5- 2245/96 IMPORTE: 18,108

COD. 55434 DOC. 23606/88 ALONSO MONTALBAN MARIA DOLORES
LIQUIDACION: T0- 2452/96 IMPORTE: 315,021

COD. 55456 DOC. 441/90 MARTINEZ CARRION JUAN PEDRO
LIQUIDACION: T0- 2462/96 IMPORTE: 144,750

COD. 55617 DOC. 1729/80 CANTERO PECCI PLACIDO
LIQUIDACION: T0- 2504/96 IMPORTE: 31,875

COD. 55632 DOC. 22790/89 GARCIA MARTIN MARIA
LIQUIDACION: T0- 2497/96 IMPORTE: 48,600

COD. 55729 DOC. 18871/90 FERNANDEZ GARCIA CONCEPCION
LIQUIDACION: T5- 2362/96 IMPORTE: 11,609

COD. 56211 DOC. 24268/95 PROGELSA SL
LIQUIDACION: T5- 2288/96 IMPORTE: 278,103

COD. 56413 DOC. 21501/95 LOPEZ FERNANDEZ SOFIA INGRID
LIQUIDACION: T0- 2833/96 IMPORTE: 1,574,637

COD. 57252 DOC. 814/91 BARRIO BRETONES MARIA ERI, CARMEN
LIQUIDACION: T0- 2596/96 IMPORTE: 16,548

COD. 61107 DOC. 21746/90 PROMOCIONES LA RIBERA SA
LIQUIDACION: T5- 2742/96 IMPORTE: 12,886